



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



DICTÁMENES CONSIDERADOS

PARA LA SESIÓN DEL 30 DE ABRIL DE 2015

S  
I  
N  
O  
P  
S  
I  
S



## DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEYES Y DECRETOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto que por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal.</p>	<p>Establecer que para contraer matrimonio, los contratantes deberán ser mayores de edad. Establecer que al momento de contraer matrimonio, los cónyuges asumen el compromiso de compartir un proyecto de vida en común, fundar un hogar, proveerse ayuda mutua, procurarse afecto y cuidado. Eliminar como impedimentos para celebrar el contrato de matrimonio la falta de consentimiento del que, o los que ejerzan la patria potestad, del tutor o del juez; e incluir como impedimentos para la celebración la amenaza, coerción y violencia. Establecer que se extingue el derecho de usufructo concedido a las personas que ejercen la patria potestad, por la mayoría de edad de los hijos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD) el 28 de mayo de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Marilyn Gómez Pozos (MC) el 19 de febrero de 2015. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Seguridad Pública, con Proyecto Decreto que reforma el artículo 25 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Facultar a los titulares del Ministerio Público de la Federación o de las Entidades Federativas o a los servidores públicos en quienes se delegue dicha atribución, bajo su más estricta responsabilidad, podrán ordenar a los concesionarios de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones aplicables, tratándose de la investigación de los delitos previstos en esta Ley, proporcionar de forma inmediata y sin demora la información relativa a la localización geográfica de los equipos de comunicación móvil en caso de ser necesario para atender un riesgo inminente a la vida de una persona; asimismo, de manera expedita, la información relativa a los datos del usuario registrado, así como aquella respecto a la línea y equipo de comunicación móvil; y suspender el servicio de telefonía para efectos de aseguramiento cuando así lo instruya el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento al mandato ministerial o judicial correspondiente.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. José Guillermo Anaya Llamas (PAN), Ana Isabel Allende Cano (PRI), María del Carmen García de la Cadena Romero (PRI), José Alejandro Montano Guzmán (PRI), Antolín Etienne Rivera (PRI), María Guadalupe Moctezuma Oviedo (PRD), José Ángel Ávila Pérez (PRD) y Felipe Arturo Camarena García (PVEM), el 29 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil Federal y se adiciona un artículo 371 Bis al Código Federal de Procedimientos Civiles.</p>	<p>Reducir de dos años a seis meses, el término para solicitar la declaración de ausencia y de seis años a dos años, para solicitar la presunción de muerte de alguna persona que sea parte en juicio. Establecer que, para el caso de que se encuentre pendiente de resolución un juicio de declaración de ausencia o presunción de muerte, la interrupción del término cesará cuando el juez declare ésta última.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN), el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del Bicentenario Luctuoso del Generalísimo José María Morelos y Pavón.</p>	<p>Establecer las características de una moneda conmemorativa del bicentenario luctuoso del generalísimo José María Morelos y Pavón.</p>	<p>Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 29 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión de Marina, con Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal para el Fortalecimiento de la Marina Mercante y de la Industria Naval Mexicanas.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico que tiene por objeto impulsar el crecimiento de la marina mercante mexicana, lograr su adecuada participación en la transportación marítima de nuestro comercio exterior, y en el cabotaje, así como, fomentar la industria naval nacional y su industria naval auxiliar.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Arnoldo Ochoa González (PRI) el 09 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto que por el que reforma el artículo 205 bis del Código Penal Federal.</p>	<p>Establecer que la sanción estipulada para los delitos de pederastia y abuso sexual de menores, será imprescriptible.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD), el 20 de agosto de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>7. De las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Desarrollo Social, con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las bases para garantizar el acceso, disfrute y ejercicio efectivo del derecho a la alimentación, definir las competencias y mecanismos de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, así como la concertación con los diversos sectores de la población; regular la política alimentaria y sus instrumentos de aplicación; establecer las disposiciones básicas sobre producción, distribución y consumo de alimentos; definir las bases para la participación social; y establecer los mecanismos para la exigibilidad del derecho a la alimentación, los medios de impugnación, responsabilidades y sanciones.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Bautista Cuevas (PRD) y suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios, el 14 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>8. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 5o., y se adicionan los artículos 43 bis y 45 bis de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.</p>	<p>Incluir el término de Itinerarios Culturales dentro de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, así como su definición.</p>	<p>Iniciativa suscrita por las Diputadas Bárbara Gabriela Romo Fonseca (PVEM) y Lourdes Eulalia Quiñones Canales (PRI), el 04 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>9. De la Comisión de Seguridad Pública, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 25 y 32 de la Ley Federal de Seguridad Privada.</p>	<p>Incrementar los requisitos que deben reunir los prestadores de servicios para obtener autorización para otorgar servicios de seguridad privada.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PRI) el 24 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>10.</b> De la Comisión de Vivienda, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</p>	<p>Facultar a los jueces de distrito civiles federales para conocer controversias que se susciten sobre el cumplimiento y aplicación de los contratos por los que se otorgan financiamientos de vivienda, de tal forma que en dichos casos el juez podrá decretar como medida precautoria que los organismos nacionales encargados de financiar programas de vivienda sean depositarios de la vivienda deshabitada para su conservación e integridad y evitar así el deterioro del bien objeto de la controversia. Precisar que para tal efecto el actor deberá acompañar todos los elementos que permitan acreditar que la vivienda se encuentra deshabitada, mientras que el actuario judicial hará constar el estado de la misma. Señalar que el INFONAVIT brindará opciones que ayuden a los acreditados a conservar su patrimonio, aún en el caso de haberse iniciado procedimiento para la recuperación de las garantías.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Humberto Aceves del Olmo (PRI) el 28 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p><b>11.</b> De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 360 del Código Civil Federal.</p>	<p>Establecer que en caso de contradicción, en los supuestos del reconocimiento de los hijos nacidos fuera del matrimonio, la paternidad y la maternidad pueden probarse por cualquiera de los medios ordinarios y en especial mediante la prueba pericial en materia genética. Si el presupuesto progenitor se negara a proporcionar la muestra necesaria, se presumirá, salvo prueba en contrario, que es el padre o la madre. Si existe carencia de recursos, el juez solicitará al área de servicios periciales que exima del pago atendiendo al interés superior del menor.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Elvia María Pérez Escalante (PRI) el 04 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p><b>12.</b> De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 7o. y 7o.-A de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.</p>	<p>Aplicar tecnologías fitosanitarias dando preferencia a ecotecnologías que protejan los ecosistemas. Promover y divulgar los beneficios del uso de abonos orgánicos en materia de sanidad vegetal y capacitar a los productores para su aplicación. Divulgar y promover ecotecnologías que disminuyan los riesgos de contaminación en la producción primaria de vegetales.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Diputado José Luis Flores Méndez (PRI) el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por el Diputado Raudel López López (PAN) el 03 de febrero de 2015. (LXII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>13.</b> De la Comisión de Deporte, con Proyecto de Decreto que reforma la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p>	<p>Garantizar a todas las personas sin distinción de origen étnico o preferencias sexuales, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón (PAN) el 02 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 03 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 11 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 434 votos a favor y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del apartado A, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 12 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 03 de marzo de 2015. Acuerdo aprobado por 76 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 05 de marzo de 2015. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p><b>14.</b> De la Comisión de Asuntos Indígenas, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>Incluir que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas registrará sus acciones con la promoción de igualdad y de oportunidades para las mujeres y los hombres indígenas.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 04 de diciembre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 427 votos. Pasa al Senado para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en Cámara de Senadores el 05 de diciembre de 2013 (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 04 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 10 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 03 de febrero de 2015. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>15. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de disciplina de los diputados y diputadas.</p>	<p>Estipular reglas mínimas de comportamiento que deberán observar los diputados al interior del Recinto, durante el desarrollo de las Sesiones del Pleno, de comisiones y comités, así como en cualquier acto oficial. Fijar las sanciones disciplinarias que podrán aplicarse a los diputados que incumplan.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC) el 19 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>16. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</p>	<p>Adicionar el 15 de abril como día del Aniversario del fin de la Batalla de Celaya, en 1915.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Diputado J. Jesús Oviedo Herrera (PAN) el 03 de marzo de 2015. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>17. De la Comisión de Gobernación, por el que se adiciona la fecha 20 de julio "Aniversario de la muerte del General Francisco Villa en 1923, al inciso b) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</p>	<p>Adicionar la fecha 20 de julio "Aniversario de la muerte del General Francisco Villa en 1923, al inciso b) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Chihuahua en la Cámara de Senadores el 11 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda presentado el 08 de octubre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos en pro, 12 votos en contra y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 10 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen en sentido negativo del 11 de marzo de 2014. Acuerdo aprobado en votación económica. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 13 de marzo de 2014 (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 11 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 14 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos en pro y 10 en contra. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 03 de febrero de 2015. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>



## DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
1. De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la SE y de la SAGARPA, se apoye a los productores de hule del país.	ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Economía y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el ámbito de su competencia, emprenda las acciones necesarias para dentro de los Programas Gubernamentales como PYMES o el de Innovación para el Desarrollo Tecnológico Aplicado, en su componente de Transferencia de Tecnología, se impulse el desarrollo de la industria del hule.	Proposición suscrita por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD), el 27 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)
2. De la Comisión de Cambio Climático, con Punto de Acuerdo por el que se relativo al impulso de la movilidad sustentable no motorizada.	ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para para que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Secretaría de Economía, la Secretaría de Energía, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, implementen a la brevedad posible los mecanismos para que se considere al ciclista y a las tecnologías para la movilidad sustentable no motorizada, como sujetos beneficiarios del sistema de estímulos fiscales que promueva las mayores ventajas del uso de combustibles no fósiles, la eficiencia energética y el transporte público sustentable con relación al uso de combustibles fósiles.	Proposición suscrita por la Diputada Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) el 03 de marzo de 2015. (LXII Legislatura).
3. De la Comisión de Cambio Climático, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SECTUR, a impulsar los sistemas integrados de transporte en destinos turísticos.	ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Turismo para que, por conducto del gabinete turístico proponga mecanismos de coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para crear los grupos de trabajo necesarios para formular e implementar el impulso de sistemas integrados de transporte en los destinos turísticos, así como a realizar los análisis, estudios, proyectos y demás trabajos que resulten necesarios para tales fines.	Proposición suscrita por la Diputada Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) el 07 de abril de 2015. (LXII Legislatura).
4. De la Comisión de Derechos Humanos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que a través de dicha dependencia y en el ámbito de sus competencias se mantengan, refuercen e implementen nuevas acciones para garantizar el respeto a los derechos humanos de las mujeres indígenas.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que a través de dicho organismo, y en el ámbito de su competencia, se implementen nuevas acciones o, en su caso, se mantengan o refuercen las que lleva a cabo para garantizar el respeto a los derechos humanos de las mujeres indígenas que viven en las comunidades gobernadas por el sistema de usos y costumbres, en especial, en lo que hace a sus derechos políticos, civiles, de salud y reproductivos.	Proposición presentada por la Dip. Irma Elizondo Ramírez (PRI) el 21 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo relativo a considerar el delito grave la agresión a policías en el Distrito Federal.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Asamblea del Distrito Federal que reforme los artículos 287 y 288 del Código Penal para el Distrito Federal, con la finalidad de que las agresiones a los policías sean consideradas como delito grave.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI) el 24 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Economía, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a través de la SAGARPA y a la SHCP se incorporen en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y demás programas sectoriales, las acciones y recursos que, en el corto, mediano y largo plazo, logren resolver la problemática de productividad, competitividad e ingresos.</p>	<p>ÚNICO.- Esta Honorable Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que además de su contribución al cumplimiento de los compromisos planteados en el marco del Pacto por México relativos al campo mexicano, se incorporen el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y demás programas sectoriales, las acciones y recursos que, en el corto mediano y largo plazo, logren resolver la problemática de productividad, competitividad e ingresos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD) el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>7. De las Comisiones Unidas de Economía, y de Agricultura y Sistemas de Riego, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a los titulares de la SAGARPA, de la SE y al Senado de la República, para que se cancelen los cupos de importación de azúcar, así como también se revise y sancione el Capítulo de Azúcares y Jarabes del TLCAN.</p>	<p>PRIMERO.-La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, hace un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y sumando al Punto de Acuerdo aprobado por esta Soberanía el pasado 20 de marzo de 2013 sobre este mismo tema, implemente de ser necesario: SEGUNDO.-Se exhorta a la Secretaría de Economía a que determine si existen elementos económicos y legales que avalen la implementación de medidas de restricción a la importación de alta fructuosa. TERCERO.-Que las autoridades encargadas de los problemas federales otorguen apoyos económicos a los campesinos cañeros con la finalidad de darles certidumbre y las condiciones para que incrementen su capacidad para generar empleo y se impulse su propio crecimiento.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Yazmín de los Ángeles Copete Zapot (PRD) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Proposición suscrita por el Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (PAN) el 2 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>8. De la Comisión de Igualdad de Género, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a declarar por la Secretaría de Gobernación la alerta de violencia de género en el estado de Tabasco.</p>	<p>ÚNICO.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tabasco para que considere la situación de violencia en contra de las mujeres en esa Entidad y analice la posibilidad de presentar una solicitud de Alerta de Violencia de Género, conforme lo establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento para que, con ello, se tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las mujeres y el cese de la violencia en su contra.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Lorena Méndez Denis (MC) el 20 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9. De la Comisión de Igualdad de Género, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB a considerar la información relativa a la situación de violencia contra las mujeres en el estado de Guerrero.</p>	<p>ÚNICO.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero para que considere la información relativa a la situación de violencia en contra de las mujeres en esa Entidad y analice la posibilidad de presentar una solicitud de Alerta de Violencia de Género, conforme lo establece la Ley General del Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 28 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>10. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo por los se exhorta a los titulares de los tres órdenes de gobierno, a fin de elaborar los protocolos para la protección de los árboles.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a los tres órdenes de Gobierno especialmente al Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Comisión Nacional Forestal, para que elaboren con urgencia los protocolos de actuación que permita la protección estricta de los árboles en áreas urbanas, en los cuales se contemple la ubicación e inventario para crear una base de datos de los árboles que componen los bosques urbanos, áreas verdes urbanas, parques públicos, camellones y poligonales, del Distrito Federal, y en su caso de las áreas metropolitanas de los Estados al interior de la República Mexicana, informando el estado fitosanitario en el que se encuentran, y de ser necesario protegerlos de toda tala innecesaria.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, a las autoridades ambientales estatales, así como a la Comisión Nacional Forestal, a fin de que por conducto de sus respectivas áreas de Programación y Presupuesto, prevean la suficiencia presupuestal que permita elaborar los protocolos de actuación para la protección estricta de los árboles en áreas urbanas, en los cuales se contemple la ubicación e inventario para crear una base de datos de los árboles que componen los bosques urbanos, áreas verdes urbanas, parques públicos, camellones y poligonales del Distrito Federal, y en su caso de las áreas metropolitanas de los Estados al interior de la República Mexicana, informando el estado fitosanitario en el que se encuentran, y de ser necesario protegerlos de toda tala innecesaria, así como el desarrollo de campañas masivas y permanentes para informar a la población la importancia de los árboles de las zonas urbanas, además de curar a los árboles enfermos y plantar nuevos árboles en los casos que sean necesarios.</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada Joaquina Navarrete Contreras (PRD) el 05 de marzo de 2015. (LXII Legislatura).</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>11. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo para exhortar a los titulares de la SEMARNAT, SEP, SECTUR y SEDESOL, así como a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y del INAH, para que generen acciones que fortalezcan los estudios y proyectos relativos a la importancia de los manglares.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de los secretarios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Educación Pública, de Turismo, y de Desarrollo Social del gobierno de la república; y a los titulares de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a generar acciones para fortalecer los estudios y proyectos relativos a la importancia de los manglares; incrementar las Áreas Naturales Protegidas, así como su vigilancia; promover el conocimiento entre los niños y los jóvenes, y entre las demás generaciones sobre la importancia de los manglares para el ambiente y el ser humano, y de los puertos prehispánicos situados en esas zonas; mantener actualizado el inventario de manglares a nivel nacional y proseguir los trabajos que actualmente se llevan a cabo al efecto; establecer programas permanentes de conservación y restauración de manglares; implantar acciones para restaurar los vestigios arqueológicos que se encuentran en esas zonas; establecer programas permanentes de empleo temporal para tal fin; así como promover con el debido respeto a las Leyes aplicables en la materia, las visitas a dichas áreas, pues constituyen un atractivo más del país y son fundamentales para la conservación de estas zonas prioritarias.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María del Carmen Ordaz Martínez (PRI) el 21 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>12. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo por los que exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la SEMARNAT y la PROFEPA rinda informe a esta Soberanía respecto a los programas y acciones preventivas y correctivas o de remediación que se realicen en las áreas dañadas por la tala clandestina en las zonas boscosas de todo el territorio nacional.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, rinda informe a esta Soberanía, respecto de los programas y acciones preventivas y correctivas o de remediación que se realicen en las áreas dañadas por la tala clandestina en las zonas boscosas de todo el territorio nacional. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados, exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que implemente las medidas y acciones necesarias, para disuadir e impedir de manera contundente la tala clandestina en las áreas boscosas del país.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Enrique Alejandro Flores Flores (PAN) el 05 de septiembre de 2013 (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>13.</b> De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo para exhortar al Gobierno Federal y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que se ejecuten acciones a efecto de fortalecer la estrategia de prevención del daño a la capa de ozono.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que se generen acciones para coordinar la revisión de la Norma Oficial Mexicana NMX-156-SEMARNAT-2012, para el establecimiento y operación de sistemas de monitoreo de la calidad del aire, en alianza con las instituciones académicas y de investigación y grupos sociales y se considere su aplicación obligatoria en las zonas urbanas del país que registren una población superior a 100,000 habitantes.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Energía y la Secretaría de Economía, a vigilar para que se generen las acciones para coordinar la implementación en el país, para que los generadores de emisión de contaminantes al ambiente se sujeten a los planes eficientes de verificación ambiental.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Energía y la Secretaría de Economía para considerar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005, que se refiere a las Especificaciones de los combustibles fósiles para la protección ambiental, con la finalidad de que en el país se disponga de forma accesible con hidrocarburos denominados Ultra Bajo Azufre (UBA).</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Cristina Olvera Barrios (NA) el 15 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p><b>14.</b> De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEMARNAT y de la CONAGUA, se coordinen en la generación e implementación de las acciones preventivas, correctivas o de remediación de las afectaciones de contaminación en la cuenca del Río Lerma y de la Cuenca Lerma Santiago Pacífico.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua, se coordinen en la generación e implementación de las acciones preventivas, correctivas o de remediación de las afectaciones de contaminación en la cuenca del Río Lerma y de la Cuenca Lerma Santiago Pacífico.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Luis Olvera Correa (PRI) el 28 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p><b>15.</b> De la Comisión de Seguridad Pública, con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para expedir a la brevedad el Reglamento de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.</p>	<p>UNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para expedir a la brevedad el Reglamento de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, proveyendo a la exacta observancia de dicha Ley en la esfera administrativa, en razón de la obligación de emitirlo dispuesta por el Artículo Segundo de los Transitorios del Decreto que expide la Ley del Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Verónica Sada Pérez (PAN), el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



## DICTÁMENES A DISCUSIÓN EN SENTIDO NEGATIVO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Protección Civil, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Asentamientos Humanos y de la Ley General de Protección Civil.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Asentamientos Humanos y de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Claudia Elena Águila Torres (PRD), el 24 de marzo de 2015. (LXII Legislatura).</p>